

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESPROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTECAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
DELEGACION TLALPAN
D.F. C.P. 14210
R.F.C. PFP920718FB2

PEDIDO

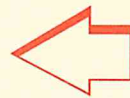
FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE	01
	24	06	16			
No. DEL PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPRADOR			
P-ADJ-043-16	2016	P-ADJ-043-16	PROFEPA			
REQUISICION No						

PROVEEDOR
OSAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ
Calle Cerro San Nicolás Mz. 1, Lt. 17. Col. Tlalmille,
Delegación Tlalpan, C.P. 14657, Ciudad de México
Tel: 01(55) 1539-1355
Email: ventas@transportesquetzal.com

REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. PEMO-781111BMB

COTIZACIONES No O (REF) DE FECHA DIA MES AÑO

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUESTRANSPORTE
DE LA EMPRESA

EFECTUAR ENTREGA EN:

DE ZIMAPÁN, HIDALGO A GUANAJUATO,
GUANAJUATO

ALMACEN ENTREGAR BIENES A

SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN
INDUSTRIALFECHA DE ENTREGA DIA MES AÑO
LÍMITE AL
05 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL
PEDIDO
CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA
RECEPCION DE LA FACTURA

A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURA

No. Y FECHA DE LA
LICITACION DIA MES AÑO

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE EQUIPO DIVERSO DE LABORATORIO. EN EL ANEXO DEL PRESENTE PEDIDO, SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A TRANSPORTAR. EL MONTO DE ESTE PEDIDO ES LA CANTIDAD DE: (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo, el "PROVEEDOR" se obliga a mantener el precio unitario de los servicios objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo ADQUISICIÓN AL AMPARO DEL ART. 26 FRACCIÓN III, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	1	SERVICIO	35,000.00	35,000.00
				IMPORTE	35,000.00
				I.V.A	5,600.00
				TOTAL	40,600.00

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

DIA MES AÑO

FECHA

DIA

MES

AÑO

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓNING. GONZALO RAFAEL COELLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
INDUSTRIAL.VER OBSERVACIONES
E INSTRUCCIONES VARIAS
AL REVERSO

ACUSE DE RECIBO-EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR

OBSERVACIONES

GENERALIDADES

1.1 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "PROCURADURIA", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

1.4 "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s), después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A. y para efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previo a la formalización del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la "PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE", Camino al Ajusco No 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelánea para el plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE

FIRMA

CARGO

TELÉFONO

FECHA

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU
PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO
DE LA SIGUIENTE FORMA

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

34701 "FLETES Y MANIOBRAS"

AUTORIZACIÓN PARA
INVERSIÓN

No. OFICIO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

AUTORIZACIÓN PARA
FINANCIAMIENTO
EXTERNO

No. OFICIO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

3. EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen a la "PROCURADURIA" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente, así como almacenaje.

4. PRORROGA

Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor ó caso fortuito no pueda surtir los materiales y/o bienes en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito antes del vencimiento del plazo de entrega, a la Subdirección de Adquisiciones de la "PROCURADURIA", una ampliación del mismo; en la inteligencia de que si el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega, la pena señalada en el punto 6, se aplicará considerando la fecha inicialmente establecida.

5. GARANTÍAS

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo y en base a los lineamientos de la "PROCURADURIA" la garantía, la cual deberá ser expedida por una institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del I.V.A. a favor de la "TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN", en el entendido de que de no cumplir con estas obligaciones. La "PROCURADURIA" procederá a la rescisión del pedido.

6. PENA CONVENCIONAL

"EL PROVEEDOR" conviene en que si no entrega los bienes objeto de este pedido, en la fecha establecida, pagará a la "PROCURADURIA" una cantidad equivalente al 1% del importe de las partidas pendientes de entrega por cada día natural de atraso, hasta por el 10% del importe total del pedido, y se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes de surtir, caso en que se aplicará la pena hasta el tope máximo citado, momento en que se iniciará el procedimiento de rescisión de este pedido, salvo que por causas excepcionales y justificadas, la "PROCURADURIA" haya otorgado por escrito y previo a su vencimiento un plazo mayor para la entrega. El monto de la pena convencional se deducirá del total facturado.

7. DEDUCTIVAS

Las deductivas se aplicarán por conceptos de penas convencionales. Una vez transcurrido el término, el proveedor para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por los proveedores.

8. RESPONSABILIDAD.

El Proveedor o Prestador de Servicio queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

9. RESCISIÓN

La "PROCURADURIA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: A) Cuando "EL PROVEEDOR", no entregue la garantía señalada en el punto 5 en los plazos señalados; B) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido; C) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito de la "PROCURADURIA"; D) Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente; E) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice. Cuando se presente una ó varias de estas hipótesis. La "PROCURADURIA" requerirá por escrito al "PROVEEDOR", para que en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia; si al final de este término "EL PROVEEDOR", no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento "LA PROCURADURIA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la determinación dentro de los 15 días hábiles.

10.- CONCILIACIÓN

En caso de desavenencia derivada del cumplimiento del presente pedido, cualquiera de las partes podrá iniciar ante la Secretaría de la Función Pública, el procedimiento de Conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.- FACTURACIÓN

11.1.- Al momento de facturar deberá hacerse referencia al número de pedido, partida del producto, Descripción completa, Cantidad, Unidad de medida, Precio unitario y monto total.

11.2.- "EL PROVEEDOR" a su elección podrá solicitar su pago a través del "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C." Institución de Banca de Desarrollo, o en su caso a través de la forma de pago establecida en la "PROCURADURIA"

12.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA

Yo "EL PROVEEDOR" declaro bajo juramento de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su reglamento, y que de no me encuentro en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en vigor y del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo tanto acepto todos los términos del presente pedido.

13.- Para la adquisición del presente pedido la "PROCURADURIA" no otorgará anticipos.

14.- El pago se efectuará en moneda nacional, a través de medios electrónicos a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado el "PROVEEDOR" la cual deberá ser registrada por LA "PROCURADURIA" según los procedimientos de la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. El pago quedará condicionado a que el "PROVEEDOR" concluya y/o entregue a entera satisfacción de la "PROCURADURIA" los bienes y/o servicios objeto del pedido

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la "PROCURADURIA"

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la "PROCURADURIA".

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final"

1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la "PROCURADURIA" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la "PROCURADURIA".

1.10 "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la "PROCURADURIA" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

2.- MODIFICACIÓN

2.1 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su Reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total del diez por ciento, de igual forma la "PROCURADURIA" podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.2 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos.

ANEXO DEL PEDIDO No. P-ADJ-043-16

Equipo de Laboratorio de la Planta para el Tratamiento y Confinamiento Controlado de Residuos Industriales Peligrosos en Zimapán, Hidalgo.

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
1	Regadera y lavajos	NOVATECH	LAB-RYL-002/08	1
2	Campana de extracción	NOVATECH	LAB-CE-002/08	1
3	Mufla con dos cables para conexión a luz	BARNSTEAD THERMOLYNE	LAB-MUF-001/08	1
4	Mechero Fisher con manguera	HUMBOLDT	PN6200.1	1
5	Pinza para sostener 2 buretas	Sin marca	3361-2 a 4	1
6	Frascos de plástico de baja densidad con tapa blancos	Sin marca		23 de 1 L 45 de 0.5 L
7	Bailer PVC claro 1.66" x 3' doble válvula (BPCD 1.66 X 36)	PERFOPARTS, S.A. DE C.V.	AMI0119	1 caja abierta con 12 piezas 1 caja cerrada con 12 piezas y 36 piezas sueltas
8	Capuchones de tanques de gas	Sin marca	Sin número	3 (2 medianos rojos y 1 grande azul)
9	Medidores de flujo de Nitrógeno y Oxígeno	COLE PARMER Y METRÓN	03218-13 S/N: 211748-1 Mod: PMR1-010311	2 de Nitrógeno 1 de Oxígeno
10	Agitador para lixiviación	MILLIPORE	LAB-AGR-031/08	1 pieza
11	Agitador para lixiviación	MILLIPORE	LAB-AGR-001/08	1 pieza
12	Energía eléctrica total UPS	ALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Modelo: FRVK-03 s/n: 103071102589	1 pieza
13	Espectrómetro de emisión óptica (ICP)	VARIAN 715-ES	LAB-ICP-001/08	1 pieza
14	Automuestreador para 180 muestras Sistema de preparación de muestras con 3 gradillas e identificadores numeradas	VARIAN SPS-3	EL07093366	1 pieza
15	Medidor de flujo de Argón	METRON		1 pieza

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
16	Cromatógrafo de gases Headspace	TELEDYNE TEKMAR HT3	LAB-001/08 Número de serie: U507289007	1 pieza
17	Manómetros. Medidores de flujo Hidrógeno, Nitrógeno, Helio y Aire	METRON		1 pieza
18	Cromatógrafo de gases	VARIAN CP-3800	LAB-CGS-001/08	1 pieza
19	Fuente de poder	POWERWARE	RB054A1289	1 pieza
20	Batería	POWERWARE	RB164A1868	1 pieza
21	Cromatógrafo de gases: PID Fuente de poder de lámpara de cromatógrafo de gases	OIC Lamp power supply 4430	LAB-001/08 No. de serie: C746553080	1 pieza
22	Cromatógrafo de gases: ELCD	OI Analytical 5300 Detector Controller	LAB-001/08 No. de serie: C746530081	1 pieza
23	Cromatógrafo de gases: Hub (Interfase)	VARIAN STAR 800 MODULE INTERFACE	LAB-001/08	1 pieza
24	Cromatógrafo de gases acoplado con espectrómetro de masas IT	Cromatógrafo de gases VARIAN 431-GC Espectrómetro de masas VARIAN 210-MS	LAB-CGS-002/08	1 pieza
25	Medidor de flujo de Helio	METRON		1 pieza
26	Espectrofotómetro UV-VIS			1 pieza
27	Reactor digital	HACH DRB 200	LAB-DGR-001/08	1 pieza
28	Gaveta con etiqueta: "Vaso presurizador VMC (Accesorios)". Contiene: 2 pistones cilíndricos, mangueras, 1 caja con conectores, llaves, llave de cilindro			1 pieza
29	Cajón con etiqueta: "Accesorios ICP" Incluye: mangueras			1 pieza
30	Cajón con etiqueta que dice "Accesorios ICP-OE5" incluye mangueras de plástico, manguera axial spray chamber en caja			1 pieza

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
31	Cajón sin nombre Incluye tapones y manual de sistema de enfriamiento LYTRON			1 pieza
32	Cámara ASSY CCD MPX Camera 71X series-spare	VARIAN	110806290	1 pieza
33	Enfriador del IPC en cajón llamado igual	LYTRON	Modelo: MCS20G01BB1C001 Serie 781643-03	1 pieza
34	Cajón con etiqueta "Accesorios cromatógrafo" Incluye tapones y mangueras			1 pieza
35	Cajón Accesorios cromatógrafo y headspace Mangueritas y tapones			1 pieza
36	Cajón con etiqueta "Accesorios DG/M5" Columns			1 pieza
37	Flujómetro, soportes para columna			1 pieza
38	4 cajas con 2 embudos de separación Squibb II/tef de 1000 mL (llave de teflón)	KIMBLE CHASE	29048F-1000	4 cajas
39	Filtros DG Gas Clean Filters Oxígeno, Humedad, Carbon, Humedad-Oxígeno	VARIAN	Oxígeno CP1797 Humedad CP17971 Carbón CP17972 Humedad Oxígeno CP17973	Oxígeno 2 filtros Humedad 1 filtro Carbón 1 filtro Humedad -Oxígeno 2 filtros
40	Aceite para bomba de vacío de 1.5 L	VARIAN		Botella abierta
41	Líquido detector de fugas	SNOOP		Aproximadamente restan 236 ml (Botella abierta).
42	Bomba de vacío de masas	APC	SUA3000XL JS0909011288	1 pieza
43	Unidad de poder del cromatógrafo de gases APC			1 pieza

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
44	Cajón con etiqueta "Bitácora de espectrofotómetro ultravioleta – VIS, bitácora de reactor digital" Incluye: tapones y celdas			1 pieza
45	Trompeta	PYREX No. 3350		1 pieza 45/50 y 24/40
46	Refrigerante de serpentín	PYREX No. 2540		1 pieza 19/38
47	Condensador. Aguja para matraz de destilación	PYREX No. 3350		1 pieza 19/38
48	Stirrer bearing 24/40 Aguja para barreta	KONTES GERRESHEIMER	781001-2440	1 pieza
49	Burbujeador con vidrio sinterizado. Sistema armado. Tubo para el burbujeador de vidrio sinterizado 29/42.	PYREX 3350 29/42		1 pieza
50	Refrigerante de rosario 55/50	PYREX	3840-LCO	1 pieza
51	Barra de agitación. Stirrer shaft size 261 Para cianuros y sulfuros.	KONTES GERRESHEIMER	786500-0261	2 piezas
52	Embudo de adición con línea ecualizadora de presión 250 mL Addition Funnels with Pressure Equalizing Line Embudo con dosificador de 250 MI 24/40. 6389 PYREX Brand, Addition, Pressure Equalizing, PYREX Stopper, Teflon Stopcock, Joint	KONTES GERRESHEIMER	634030-0250	1 pieza
53	Matraz de destilación de 500 mL 24/40. Bola de tres bocas Angled Three Neck Round Bottom Flask	KONTES GERESHEIMER	606020-1024	1 pieza
54	Matraz de pera de 500 ml 29/42	PYREX	3340-FO	1 pieza
55	Conexión para destilación 29/42 Tube	PYREX	3340-T0	1 pieza.



Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
56	Dedo refrigerante condensador Refrigerante 45/50 Cold Finger Condenser Only	PYREX	3350	1 pieza
57	Matraz de destilación de bola de 2 bocas con adaptador de 1 L 24/40 Two neck boiling flask	PYREX	4968	1 pieza
58	Matraz Erlenmeyer de 2 L 40/35	WHEATON		1 pieza
59	Lavador de gases de 250 mL 31770 PYREX® Brand, Gas Washing, Tall Form, Fritted Cylinder, Stopper	PYREX	31770-B0	2 piezas
60	Trompetas de Soxhlet. Soxhlet 34/45 24/40 3740 PYREX Brand, Soxhlet, Joints	QMAX KIMBLE		1 pieza
61	Fascos ámbar con tapa verde, naranja, amarilla Temperados de 100 mL y 250 mL	PYREX	51395	6 piezas de 100 mL 10 piezas de 250 mL
62	Fascos transparentes anchos con tapa azul	I-CHEM		2 piezas
63	Fascos ámbar con tapa blanca de 500 mL	I-CHEM		30 piezas
64	Viales de cristal transparente de aprox. 20 mL con tapas blancas y metálicos	TELEDYNE TEKMAR COMPANY	F-0982-0.804	2 cajas completas de 125 piezas 1 caja incompleta de 100 piezas
65	Encasquillador de fascos viales			1 pieza
66	Fascos ámbar tapa blanca de 1 L y 500 mL	I-CHEM		37 piezas de 1 L (3 sin tapa) 70 piezas de 500 ml (3 usados)
67	Desecadores	CSN CIMAX		5 piezas
68	Matraz volumétrico de 1000 mL cap #5	KIMAX KIMBLE	28012	11 piezas

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
69	Matraz volumétrico de 500 mL	KIMAX KIMBLE	28012	12 piezas
70	Soporte universal con anillo metálico o plástico			5 piezas
71	Tripie para soporte universal y mechero Bunsen			3 piezas
72	Propipetas de 3 pasos	BRAND		14 piezas
73	Tubos de cultivo con tapa de rosca y para DQO	HACH		477 piezas con tapa blanca de 10 ml aprox. 56 piezas sin tapa de 10 mL aprox. 30 piezas con tapa negra de 20 ml aprox. 1 pieza sin tapa de 30 ml aprox. 1 pieza con tapa negra de 30 ml aprox. 6 tapas sueltas blancas de 10 ml aprox. 1 bolsa de tapas negras.
74	Cajón "Contenedores Mta. Suelos" Contiene papel filtro, tapones de neopreno, abatelenguas, caja con portaobjetos, manguera de látex y tornillos			1 pieza
75	Pipetas Pasteur de vidrio			23 piezas
76	Termómetros de Mercurio y termómetro para picnómetro			3 piezas
77	Pipetas volumétricas	KIMAX		4 piezas de 10 ml 5 piezas de 5 ml 3 piezas de 1 ml

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
78	Pipetas graduadas	KIMAX TEKK KIMAX		3 piezas de 10 ml 5 piezas de 5 mL 4 piezas de 1 mL
79	Espátulas esterilizadas de plástico	CORNING INCORPORATED		4 piezas
80	Equipo destilador multiparámetros	HACH		8 piezas
81	Pinzas para buretas Anillos metálicos Pinzas de 3 dedos Pinzas de pato Oradador			1 pieza c/u
82	Cajas redondas de aluminio para muestras			14 piezas con tapa 3 tapas sueltas
83	Embudo de separación tipo Squibb de 500 mL	KIMAX KIMBLE		7 piezas
84	Cajón etiquetado como "crisoles" Contiene: crisoles de porcelana, crisoles de vidrio, mortero, cajas petri y vidrios de reloj, morteros de agata			1 pieza
85	Cajón "tubos de plástico para centrífuga" Contiene: tubos de plástico para centrífuga y puntas de plástico para micropipetas			1 pieza
86	Cajón "Frascos de teflón" Contiene pisetas de plástico, espátulas de plástico y botës de plástico blancos con tapa. 1 piseta de teflón			1 pieza
87	Cajón "Fibra de vidrio y dedales" Contiene: Fibra de vidrio, dedales y capilares			1 pieza.
88	Conos de sedimentación imhoff de plástico graduados de 1000 mL	NALGENE	1001-0010	3 piezas
89	Bureta certificada LL/TEFLON	PYREX Modelo 2105		1 pieza

Consec.	Nombre de instrumento, equipo o material	Marca	Código / Número de serie / Número de fábrica	Cantidad
90	Matraz volumétrico de 2000 mL	PYREX 28017		2 piezas
91	Frascos de vidrio de 1000 mL con tapa	PYREX PLUS 61626		7 piezas
92	Matraz Kitasato de 500 mL	KIMAX No. 27060		15 piezas (1 roto)
93	Matraz de fondo plano de 500 mL, 250 mL y 125 mL	KIMAX KIMBLE 24/40		7 piezas de 500 mL 5 piezas de 250 mL 8 piezas de 125 mL
94	Matraz volumétrico de 100 mL Parte del kit de destilación	HACH	23125-42	2 piezas
95	Matraz volumétrico de plástico de 100 mL	NALGENE		2 piezas
96	Cristalizadores de 70 x 50	KIMAX KIMBLE No. 23000		21 piezas
97	Matraz volumétrico	KIMAX		8 piezas de 10 mL 11 piezas de 25 mL 13 piezas de 50 mL 18 piezas de 100 mL 2 piezas de 250 mL
98	Matraz Erlenmeyer de 2000 mL 40/35	WHEATON		2 piezas
99	Vasos para sistema de filtración graduado de 2 bocas de 500 mL	WEHATON		3 piezas
100	Matraz pera de 500 mL cuello largo	PYREX No. 3340-FO		3 piezas
101	Matraz pera de 1000 mL cuello corto	SCHOTT DURAN		1 pieza
102	Embudo de vidrio tallo largo	KIMAX No. 58		9 piezas grandes 4 piezas medianas 3 piezas pequeñas 9 piezas con teflón
103	Picnómetro de 10 mL	BRAND DURAN		1 pieza

Los bienes se recogerán en el laboratorio ubicado en domicilio conocido en Ejido Cuauhtemoc s/n, Barrio Potrero, Zimapán Hidalgo; y se entregarán en las instalaciones de Profepa ubicadas en el KM 5, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Col. Marfil, C.P. 36251, Guanajuato Guanajuato. Tel: 01 473 733 23 00.

